

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

3872

**NEYRA GONZALEZ, José;** hijo de Manuel y de Teresa, natural de Canoves, partido de Granollers (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,605 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Canoves (Barcelona); procesado por la falta grave de primera deserción, una vez terminada la licencia que disfrutaba; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de las Navas, número 10, D. Ramón García Romero, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 28 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón García.

JG—1866

3873

**ORTIZ REPISO, Luis;** hijo de José y de Margarita, natural de Málaga, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; estatura 1,686 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Juan Sánchez Curto, Juez instructor del expediente, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 28 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Sánchez Curto.

JG—1885

2874

**PAJARO FERNANDEZ, Constantino;** hijo de Juan y de Esperanza, natural de Tellado, Ayuntamiento de Irijo, provincia de Orense, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,582 metros; domiciliado últimamente en Irijo, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Coimil Pérez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, á 27 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Coimil.

JG—1906

3875

**PARDO BECERRA, Dositeo;** hijo de Pedro y de Carmen, natural de Aranza, Ayuntamiento de Neira de Susá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión

labrador, de veinticinco años, estatura 1,700 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, Juez instructor del expediente, D. Francisco Marinas Gallego, que tiene su residencia en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 31 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Marinas.

JG—1938

3876

**PÉREZ ARCAS, Diego;** hijo de Pedro y de Francisca, natural de Cuevas (Almería), de estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Rafael López Delgado, Juez instructor del expediente, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Tetuán, 23 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael López.

JG—1848

3877

**PÉREZ LÓPEZ, Benito;** hijo de Tomás y de Sebastiana, natural de Llodio (Alava), de estado casado, de profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Arrigorriaga (Bilbao); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vad-Ras, número 50, D. Agustín Cremades Guírol, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Abril de 1916. El Capitán, Juez instructor, Agustín Cremades.

JG—1919

3878

**PERIS CERVERA, José;** hijo de Domingo y Salvadora, natural de Ondara (Alicante), de veintidós años, de estado soltero; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Ondara; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 11.º Regimiento Montado de Artillería, D. Emilio Suan y Alonso de las Heras, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Emilio Suan.

JG—1854

3879

**PERNIJERO PELÁEZ, Feliciano;** hijo de Juan y de Josefa, natural de Travesera (Oviedo) de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años, de 1,650 metros de estatura; domiciliado últimamente en Piloña (Oviedo), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recinta de Cangas de Ons para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Santoña, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 3 de Abril de 1916.—El Juez instructor, José García.

JG—1924

3880

Personas que hubieran presenciado el salvamento del niño José Gardes Palóu, por el Carabinero Angel Marcos Centeno

cuando al mar en el puerto de Tordesillas (Asturias) el día 24 de Septiembre último; comparecerán ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mahón, en el plazo de treinta días, contados del día de la publicación de esta requisitoria, á prestar declaración con objeto de aquilatar el mérito contraído por el hecho de autos, pues de hacerlos así prestarán el auxilio debido á la Administración de Justicia.—Mahón, 27 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Pedro M. Cardona.

JM—1920

3881

**PICON MOURE, Alfonso;** hijo de Benito y Juana, natural de Sigüeiro, Ayuntamiento de Oroso, partido judicial de Ordenes (Coruña), de veintidós años, profesión labrador, estado soltero, estatura 1,714 metros, sus señas son: pelo y cejas castaños, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color triguño, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Javier de Castro Calzada, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 23 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Javier de Castro.

JG—1862

3882

**PINO GUTIERREZ, Manuel;** hijo de Manuel y Margarita, natural de Benaolán (Málaga), de estado soltero, de oficio de comercio, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Benaolán, al cual se le sigue expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Joaquín Izquierdo Oteiza, Capitán Ayudante del Regimiento Artillería á Caballo, cuarto de Campaña, Campamento de Carabanchel, 1.º de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Izquierdo.

JG—1858

3883

**PUMAR PITA, José;** hijo de Manuel y Cándida, natural de Ortigueira (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,661 metros; domiciliado últimamente en Ortigueira, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recinta del Ferrol para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Ignacio Albarellos y Berraeta, Capitán de Artillería con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Ignacio Abarellos.

JG—1914

3884

**RAPOSEIRA CERÍN, José;** hijo de Manuel y de María Esperanza, natural de Estrada, parroquia de Combasa, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Alberto Sánchez Díez, residente en Ceuta (Cádiz), á responder de la falta de incorporación al citado Cuerpo; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el citado plazo, será declarado rebelde, imponiéndose la pena

que en dicho concepto le corresponda, á más de la establecida en el Código de Justicia Militar, por la mencionada falta de incorporación.—Couta, 27 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Alberto Sánchez. JG—1861

3885

REANDRO FERNÁNDEZ, *Vicente*; hijo de Tomás y de María, natural de Quintanilla (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sin señas particulares; domiciliado últimamente en París; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, D. Agustín Cremades Suiñel, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 3 de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Agustín Cremades. JG—1872

3886

RIR RODRÍGUEZ, *Manuel del*; de estado soltero; profesión estudiante, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma Baja, número 46; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Marina, de esta Corte, sito en la planta baja del Ministerio de Marina, para ser notificado del resultado de la causa, instruida por denuncias contra el Auxiliar de Oficinas de Marina, en situación de retirado, D. Luis Thomas Navarro.—Madrid, 7 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Vicente de Armijo. JM—1932

3887

RODRÍGUEZ AZADA, *Cristóbal*; hijo de Manuel y Catalina, natural de Sevilla; avecindado en Buenos Aires, Juzgado de primera instancia de San Salvador, de oficio albañil, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Alfonso Barrera Campos, residente en esta Plaza, Cuartel de María Cristina; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 3 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Barrera. JG—1873

3888

RODRIGUEZ FIERRO, *Marcial*; hijo de Marcial y Dolores, natural de Tias (Lanzarote), provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,602 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación á Cuerpo para adquirir instrucción militar, como comprendido en la Real orden circular de 14 de Julio de 1915 (*Diario Oficial*, número 154); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Eduardo Ruiz Ramírez, residente en Guía (Gran Canaria), calle del Clavel, número 4, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 15 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Ruiz. JG—1926

3889

ROMERO PÁRAMOS, *Isidro*; hijo de José y Juana, natural de Baldranes (Pontevedra), avecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Tuy, Capitán General de la octava Región, nació en 7 de Julio de 1893, de veintidós años, estatura 1,713 metros; domiciliado últi-

mamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Gregorio Ferrer Daus, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gregorio Ferrer. JG—1863

3890

RUBIO FERNANDEZ, *Felix*; hijo de José y María, natural de Candamo (Oviedo), profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Hilario Vicente Castro, residente en esta Plaza.—Oviedo, 29 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Hilario Vicente. JG—1905

3891

RUIZ DEL ROSARIO, *Francisco*; hijo de Sebastián y Rosario, natural de Las Palmas (Canarias), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,790 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, don Leopoldo de Gorostiza y Corona, residente en esta Plaza.—Las Palmas, 16 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Leopoldo de Gorostiza. JG—1981

3892

SANCHEZ SANCHEZ, *N.*; hijo de don Casimiro Sánchez Jiménez y D.<sup>a</sup> María Antonia Sánchez Mediano, y hermana de D. Manuel Sánchez Sánchez, fallecido el 14 de Enero de 1916 en el Hospital Militar de esta Corte, así como á cuantos se consideren herederos del finado, á los efectos correspondientes en expediente que por fallecimiento abintestato me encuentro instruyendo, y caso de no comparecer en este Juzgado, sito en la Mayoría de Plaza de este Gobierno Militar, les parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 31 de Marzo de 1916.—El primer Teniente de Caballería, Juez instructor, Octavio Villalba. JG—1933

3893

SANTANA ALMEIDA, *José*; hijo de Leoncio y Eusebia, natural de Las Palmas (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Julio Ruiz Matas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Ruiz Matas. JG—1929

3894

SANTURIO GUTIERREZ, *Manuel*; hijo de Raimundo y de Eugenia, natural de Gijón (Asturias), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,606 metros, pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color sanguíneo, viste el traje de marinero de la Armada; procesado por primera descripción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Caridad

García, y en este Juzgado, sito en la Puerta del Dique, de este Arsenal, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID.—Ferrol, 20 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Caridad. JM—1865

3895

SEGUI HUGUET, *Benjamin*; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Pinet, provincia de Valencia, de estado soltero, de veintidós años; avecindado últimamente en Pinet, provincia de Valencia; procesado por la supuesta falta de descripción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Luis Soler García, residente en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuare.—Paterna (Valencia), 29 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Soler. JG—1922

3896

TOMÁS MAGALLON, *Vicente*; hijo de Tomás y de Joaquina, natural de Alcorisa, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcorisa, provincia de Teruel; procesado por la falta grave de descripción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, con destino al Cuerpo de Ametralladoras, residente en Valencia, Cuartel de Santo Domingo, Juzgado de instrucción, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valencia, 25 de Mayo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Cervera. JG—1855

3897

XIMENEZ ESTADILL, *José*; hijo de José y de María, natural de Vallmoll (Tarragona), de estado soltero, gitano, de veintiséis años, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba naciente, color moreno, frente regular, aire natural, producción buena; domiciliado últimamente en Vallmoll (Tarragona), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Tarragona, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Juan Ferrater y Tell, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Barcelona, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Marzo de 1916. El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. JG—1911

3898

AGUILAR MOLINILLO, *Pedro*; hijo de Juan y de Francisca, natural de Setenil, de estado casado, profesión agricultor, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Setenil; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 4483

3899

AGUIRRE ZUBIZARRETA, *Alejandro*; natural de Durango, de estado soltero, profesión capataz, de treinta años, estatura alta, pelo y ojos negros, color bu-

no, y viste decentemente; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 87; procesado por estafa en causa número 104 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, á fin de notificarle el auto de terminación de sumario y decretando su prisión. 4659

3900

ALVAREZ GAMBORONA, *Luis*; natural de Madrid, de estado casado, profesión comisionista, de cuarenta años, hijo de Miguel y de Micaela; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa número 64 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para ser constituido en prisión. 4482

3901

ARROYO MAIYON, *Antonio*; natural de Jaén, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la plaza de los Mostenses, 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando. 4657

3902

AZCONA, *Casimiro*; de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, estatura regular, moreno; domiciliado últimamente en Santander, calle del Monte, 15; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander. 4451

3903

BERNIELSA SIKES, *Francisca*; de estado soltera, profesión jornalera, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, Secretaría de don Federico Grares. 4522

3904

BLANCO FERNÁNDEZ, *José*; hijo de José y Rosario, de diecisiete años, sin oficio, natural y domiciliado en Jerez de la Frontera; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de dicha ciudad, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto. 4651

3905

BRAVO Y BRAVO, *Alejandro*; de cuarenta y ocho años, casado con Petra Gonzalo, de oficio minero, hijo de Victoriano y de Aureliana, natural de Torremocha de Jadraque (Guadalajara); procesado en causa sobre lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Estella para hacerle una notificación en dicha causa. 4644

3906

CAMACHO MONTOYA, *Ámparo*; de veintidós años, viuda de Lisandro Montoya, gitana, natural de Monforte de Lemos, provincia de Lugo; sin domicilio fijo; que en el mes de Enero último anduvo por los términos municipales de Puentececeo y Cabana, ambos del partido judicial de Carballo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicho partido de Carballo á ser notificada del auto de procesamiento y prestar indagatoria. 4639 bis

3907

CASTILLO ENRIQUE, *Enrique*, conocido por *El Fotógrafo*; procesado por estafa en la causa número 77 del año 1915; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bande (Orense) para rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión. 4573

3908

CARAVACA BOLUDA, *Rafael*; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 5, segundo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 4519

3909

CASADO, *D. Ramón*, y *D. Domingo Martín*; residentes últimamente en Ubrique; perjudicados en causa número 68 de 1914, sobre hurto; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaucín, para que manifiesten si condonan en favor de los penados Juan Díaz Martorell y Manuel García Cabral las indemnizaciones de dos pesetas y cuatro pesetas 50 céntimos á que han sido condenados á pagar, respectivamente, á cada uno de dichos perjudicados. 4646

3910

CEA VIDAL, *Juan*; de cuarenta y ocho años, de estado viudo, profesión labrador, hijo de José y de Dominga, natural y vecino de Angeles (Melillid), con instrucción y antecedentes penales, de estatura regular, ojos azules, color de la cara, pelo y barba rubio y calva incipiente; procesado por amenazas y tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arzira á ser notificado del auto de procesamiento indagado y constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 4571

3911

CRUZ DIEGUEZ, *Francisco*; hijo de Francisco y de María, natural de Triana (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Llerena; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Tribunal de Huelva. 4542

3912

DIAZ, *Jose*, (a) *Joselito*; hijo natural de Antonia Diaz Macías, natural de Cádiz, de estado soltero, de quince años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para la práctica de diligencias. 4545

3913

DIAZ TENDERO, *Patrocínio*; natural de Toledo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Argensola, número 16 y 18; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar. 4656

3914

El presunto coautor del hecho sobre hurto, conocido por *El Riojano*, natural de Alcanadre (Logroño), de unos treinta y cinco años, calvo y bizco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Durango, á declarar en el sumario número 10 de 1915, bajo aper-

cibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 4536

3915

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, *Manuel Jesús*; procesado por hurto de prendas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde; siendo su última vecindad esta ciudad. 4516

3916

FERRIZ NAVARRO, *Eugenio*; de treinta y ocho años; procesado por estafa en causa número 700 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 4578

3917

FUENTES GARCIA, *Juan*; hijo de Cándido y Petra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 19, segundo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 4545

3918

GABARRI MONTOYA, *Miguel*; de veinticuatro años, gitana, casada con Rosendo Camacho, natural de la Puebla de Brullón, provincia de Lugo, que en el mes de Enero último, anduvo por los términos municipales de Puentececeo y Cabana, ambos del partido judicial de Carballo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicho partido de Carballo, á ser notificada del auto de procesamiento y prestar indagatoria. 4639

3919

GALLARDO CARMONA, *Francisco*; hijo de Juan y María, natural de Campanario, partido judicial de Villanueva de la Serena (Badajoz), de diecinueve años, estado soltero, profesión pintor; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, números 24 y 26, tercero izquierda; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor, del distrito del Hospicio ó en la Cárcel Celular, de esta Corte, á responder á los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye, bajo el número 194 de 1915, por expedición de moneda falsa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4664

3920

GARCIA GONZALEZ, *Tomasa*; natural de Madrid, estado soltera, profesión sus labores, de veintiseis años, hija natural de Narciso y Gregoria; domiciliada últimamente en esta Corte, en el pasaje de las Yescerías, número 9 duplicado, bajo, número 42; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 4546

3921

GARCIA LUQUE, *José*; natural de Almería, estado casado, profesión barquillero, de sesenta años; domiciliado últimamente en la plaza de San Agustín, número 15, de Barcelona; procesado por contrabando en causa número 204 de este año; comparecerá, en término de ocho

días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 4520

3922

GARCÍA PEREZ, *Rafael*; de veinticinco años, hijo de Ramón y Elisa, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en Jerez Muriano; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del partido de Aguilas (Córdoba), bajo apercibimiento de que, si no se verifica, será declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto en dicho Juzgado. 4512

3923

HERNÁNDEZ ORTEGA, *Joaquín*; natural de Valoria la Buena, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, el cual viste traje de pana, y es de estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular; domiciliado últimamente en Valoria; procesado por robo de un bolsero con metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Plaza, de esta ciudad. Se comunicará al Sr. Río, para notificarle el auto de conclusión del sumario y ser reducido á prisión. 4489

3924

HEREDIA PORRAS, *Luis*; natural de Vélez-Málaga, de estado casado, profesión desbravador, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Mármoles, número 35; procesado por aspersos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en el sumario, bajo apercibimiento de que, si no se verifican, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 4548

3925

HERNÁNDEZ GABARRA, *María Guadalupe*; de treinta años, soltera, gitana, natural de Puentealmonte, como comprendida en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Roa, á responder de los cargos que le fué impuesta en el sumario. 4480

3926

IGLESIAS TORRE TAMAYO, *Cayetano*; hijo de José y de Dominica, natural de Villarejo de Medina (Guadalajara), de veinticuatro años, soltero, corredor de chocolate; domiciliado últimamente en la calle de Santa Eufracia, número 90, entresuelo, letra número 4; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí 6 en la Cárcel Celular, de esta Corte, á responder á los cargos que le resultan en la causa que instruye dicho Juzgado bajo el número 136 del corriente año, por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que habiere lugar. 4663

3927

JIMÉNEZ PÉREZ, *Antonio*, (a) *Talibor*; hijo de José y de María, natural de Cádiz, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias. 4524

3928

JIMÉNEZ RECIO, *María Cruz Constantino*; de cuarenta años, casada, gitana, natural de Alcazán, como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparece-

rá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Roa, á cumplir la pena que la fué impuesta en causa por hurto. 4479

3929

LÓPEZ GARCÍA, *Antonio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de quince años; hijo de Antonio y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, 12, cuarto número 1, procesado por hurto en causa número 86 del 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 4658

3930

LÓPEZ PÉREZ, *Ildefonso*, (a) *Alfonsillo*; hijo de José y de Dolores, natural de Cádiz, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias. 4527

3931

MARTÍN BERROJALVIS, *Revocato*; hijo de Juan y de María, natural de Acebuche, partido de Garrovillas, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Bullulos del Condado, sabe leer y escribir; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Tribunal de Huelva. 4541

3932

MARTÍNEZ LÓPEZ, *José*; natural de Moratalla, de estado soltero, de doce años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Cieza á ser emplazado. 4531

3933

MARTÍNEZ MARÍN, *Adrián*; natural de Murcia, de estado soltero, de trece años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa á la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cieza, para ser emplazado. 4532

3934

MARTÍNEZ MORILLO, *Alberto*; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado número 254 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para ser constituido en prisión. 4547

3935

MATE TORRIJOS, *Antonio*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, de estatura regular, pelo negro, ojos ídem, color del rostro bueno, y visto traje de lanilla y bufanda; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo de un bolsero con metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretario Sr. Río), para notificarle el auto de conclusión del sumario y ser reducido á prisión. 4488

3936

MERCADER MARTÍNEZ, *José*; natural de Alcantarilla, de estado casado, pro-

fesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa á la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cieza, para recibirle inquisitiva. 4581

3937

MONTOYA MAYO, *Encarnación*; de veintidós años, soltera, gitana, natural de la Puebla de Sanabria (Zamora), que en el mes de Enero último anduvo por los términos municipales de Puentececeo y Cabana, ambos del partido judicial de Carballo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicho partido de Carballo, á ser notificada del auto de procesamiento y prestar indagatoria. 4639 ter.

3938

MUÑOZ HEREDIA, *Joaquina*; natural de Aranjuez, ambulante, de cuarenta y dos años, estado viuda, profesión cestería; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, para oír una notificación. 4621

3939

NIELSEN, *Luis*; de cincuenta años; domiciliado últimamente en la calle de Blasco Garay, número 5, entresuelo; procesado en causa número 700 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4579

3940

NIEVA MUÑOZ, *León Antonio*; de cincuenta años, hijo de José y Dolores, estado viudo de Carlota Benjumea Roble, natural de Loza de Estepa, partido de Estepa, provincia de Sevilla, vecino de Zalamea la Real, profesión jornalero, y con Instrucción; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 289 de 1910 se siguió en el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, por hurto, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 4487

3941

PÉREZ ALDANA, *Pedro*; hijo de Francisco y Josefa, natural de Málaga, estado soltero, profesión estudiante, de diecinueve años, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, con una cicatriz en el lado derecho de la frente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Calvario, número 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión. 4585

3942

PÉREZ DÍAZ, *Pedro*; natural de Aguilas, vecino de Aguilas; domiciliado últimamente en la calle de la Parra; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, á fin de ser constituido en prisión. 4543

3943

PÉREZ GONZÁLEZ, *Julio*; natural de Almería, de estado soltero, profesión pintor, de veintisiete años, hijo de Antonio y Micaela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4575

3944

**PEREZ LAIRADA, José**; de cuarenta y seis años, hijo de Manuel y Francisca; domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, en causa por abusos deshonestos, instruido contra el mismo. 4553

3945

**PEREZ MIRA, Manuel**; natural de Valencia, de estado soltero, profesión albafil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carders, número 62, segundo; procesado por tentativa de robo, número 174 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Florensa. 4576

3946

**PEREZ N., Pedro**; natural de Moraleja, de estado soltero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Metjes, número 10, segundo-primer; procesado por contrabando de tabaco, número 234 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 4577

3947

**PUNOL FOURGIER, Carlos**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de diecinueve años, hijo de José; domiciliado últimamente en la calle del Olivo, número 16, segundo-segunda, de Barcelona; procesado por estafa, en causa número 129 de este año; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 4574

3948

**POCOSTALES MENDEZ, Sebastián Saturnino**, de veintitrés años, hijo de Luciano y Facunda, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Puebla de Obando; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para diligencias en causa que se le sigue por infracción a la ley de Caza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y al propio tiempo se interesa su busca, y, en su caso, la conducción a la Cárcel, a disposición de dicho Juzgado. 4528

3949

**PUERTAS DE ARO, David**; natural y vecino del Durcal, estatura regular, de unos treinta y cuatro años, color moreno, viste pelizza de paño color pardo, pantalón de pana claro, alpargatas blancas y sombrero de ala plana, y Francisco Sarmiento, de unos cincuenta años, alto, delgado, con los ojos azules, meliado, nariz aguileña, color moreno, sin barba ni bigote y viste pantalón de pana color canela y chaqueta de lana cenizosa, ignorándose su naturaleza y vecindad, ambos procesados por el delito de hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar. 4551

3950

**REYES CORNEJO, Manuel**, (a) Manolillo; hijo de José y de Antonia, natural de

Cádiz, de estado soltero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias. 4526

3951

**ROCASORÓ, Ramón**; natural de Fraga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Joaquín y de Martina; domiciliado últimamente en Fraga; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Lérida, para ratificarse en el escrito de su defensa, previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4586

3952

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Juan**; natural de Lebrija, de estado viudo, profesión del campo, de sesenta y seis años; domiciliado últimamente en Lebrija; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para la práctica de diligencias acordadas en el sumario que contra el mismo se instruye. 4580

3953

**RODRIGUEZ LLORENTE, Antonio**; de veintinueve años, hijo de Manuel y Teodora, estado casado, profesión del campo; domiciliado últimamente en Baza; comparecerá, durante el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baza, para cumplir la pena que le fué impuesta en causa seguida contra el mismo, sobre disparo y lesiones. 4523

3954

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel**; natural de Málaga, estado soltero, profesión camarero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 4549

3955

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel**; hijo de Vicente y Magdalena, natural de Murtas, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante esta Audiencia Provincial. 4570

3956

**ROMERO CAMPANOS, Pedro**; domiciliado últimamente en Huércal-Overa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa número 18 de 1916, que se le sigue sobre estafa. 4549

3957

**SAMBLANCAT SALANOVA, Angel**; natural de Graus (Huesca), estado soltero, profesión periodista, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Junqueras, número 8, entresuelo; procesado por injurias; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 4517

3958

**SAN FELIPE ANTON, Manuel**; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cantero, de veintiocho años, y Andrés Gómez Rodríguez, hijo de Andrés y de Dolores, natural de Algar, de estado soltero, profesión

panadero, de treinta y seis años, vecino de La Unión, calle del Tranvía, número 24; procesados en causa sobre hurto que se sigue por el Juzgado de instrucción de Figueras; comparecerán, en término de diez días, ante dicho Juzgado, al objeto de notificarles el auto de prisión dictado contra los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 4645

3959

**SATORRE MARTINEZ, Francisco Javier**; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Francisco Javier y María; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión y extinguir la condena que le ha sido impuesta. 4654

3960

**TABOADA BLANCO, Camilo**; hijo de Abelardo y Elvira, natural de Caldas de Reyes, de estado soltero, profesión dependiente de farmacia, de diecisiete años, estatura pequeña, moreno; barbilampión, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño obscuro, viste traje de paño completo, castaño claro, calza boreguíes, usa boina negra; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes. 4529

3961

**UMBOS RAMIREZ, Zacarías**; hijo de José María y de Carlota, de estado soltero, de veinticuatro años, natural de Retuerto (Vizcaya); procesado sobre hurto de la causa número 81 de 1915; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Durango ó se constituirá en la Cárcel del partido, dentro de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento, en otro caso, de declararle rebelde. 4535

3962

**VILCHES VALENZUELA, Antonio**; hijo de Antonio y Lucía, natural de Ubeda, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de la Merced, 30, primero-primer; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 4521

3963

**VILLARREAL, Jesús**; natural de Valencia, de dieciocho á veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 4518

3964

**AHUIR RIERA, Jaime**; de diecisiete años, de estado soltero, natural de Denia, hijo de Andrés y Rosario, de profesión marinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como procesado en causa por escándalo público. 4661

3965

**ALLAGA, Claudina**; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión la de su sexo, de diecisiete años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Cassanova, número 169, segundo-segunda; procesada por contrabando; comparecerá, en

término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica. 4630

3966

**ALVAREZ, Consuelo;** de estado soltera, profesión doméstica, de unos dieciocho á diecinueve años; domiciliada últimamente en Oviedo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde. 4679

3967

**BARRANCO GALLARDO, Antonio;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Antonio y Manuela; domiciliado últimamente en Málaga, calle Ancha del Carmen, número 40; penado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora, para constituirse en prisión para el cumplimiento de la pena impuesta por la Excm. Audiencia Provincial de Málaga, en causa número 75 de 1912, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 4618

3968

**BABRETO CASANAS, Demófilo;** hijo de Pedro y Felisa, de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Caracas (República de Venezuela), vecino de esta capital, calle de Francisco Javier, número 6; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta capital, á constituirse en prisión que le ha sido decretada de nuevo por la Audiencia de Tenerife, en causa número 121 de 1914, por robo. 4597

3969

**BABRETO INDURAIN, Julia;** hija de Remigio y de Pilar, natural de Fuensalida, partido judicial de Torrijos (Toledo), de veinticinco años, de estado soltera, dedicada á las labores de su sexo; domiciliada últimamente en la calle de la Aduana, número 26, tercero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel de mujeres, á responder á los cargos que la resultan en el sumario que se la instruye bajo el número 194 de 1915, por expedición de moneda falsa, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará al perjuicio á que hubiere lugar. 4665

3970

**BARRIOS GONZÁLEZ, Gregorio;** hijo de Manuel y Domingo, de diecinueve años, de estado soltero, profesión fotógrafo, natural de Granadilla (Canarias), vecino de esta capital, calle del Castillo, 18, de estatura regular, color moreno, ojos negros, nariz regular, pelo negro, sin bigote ni barba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife á constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario 224 de 1915, por estafa, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley, por hallarse comprendido en el párrafo tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 4598

3971

**BAS, Antonio;** natural de Barcelona, de

estado soltero, profesión jornalero de setenta y un años; domiciliado últimamente en la calle de la Concordia, número 22, primero; procesado por contrabando en causa número 178 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 4628

3972

**BIOSCA Y DURÓ, José;** hijo de José y de Buenaventura, natural y vecino de Vilanova de Bellpuig; procesado en causa por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cervera para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 4642

3973

**BLAY SUGRAÑES, Juan;** natural de Reus, de estado soltero, profesión camarero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, 88, tercero-primerá; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro. 4627

3974

**BOIX GABALDÁ, Jaime;** natural de Lérida, de estado viudo; profesión jornalero, de sesenta y un años; domiciliado últimamente en la calle del Ter, 69, tercero-cuartá; procesado por contrabando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4753

3975

**BOLOT GARAYETA, Francisco;** hijo de Norberto y de Cándida, natural de Gucho, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por coacciones electorales y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, y de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar y se le declarará rebelde. 4557

3976

**CANDEVILLA CASTILLA, Manuel Gorgonio;** de setenta y ocho años, de estado viudo; profesión jornalero; natural y vecino de Malleu, hijo de Antonio y de Josefa; pelo canoso, cejas al pelo, ojos papeos, nariz y boca regulares, barba poblada, color bueno, estatura 1,500 metros; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villarcayo, para ser emplazado y constituirse en prisión. 4695

3977

**CANOSA GONZÁLEZ, María Carmen;** hija de Miguel y de Juana, natural de Madrid, de estado viuda; profesión sus labores, de cincuenta y cuatro años; domiciliada últimamente en L. aracaldo; procesada por el delito de contrabando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 4635

3978

**CARDONA GALÁN, Dolores;** de unos veinte años, hija de Vicente Cardona Linares; domiciliada últimamente en la calle de Arzobispo Mayoral, número 59; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de quince días, ante

el Juzgado de Instrucción de Valencia, ó en el Asilo municipal, donde será admitida. 4694

3979

**CASAS FLORENSE, José;** de estado casado, profesión cochero, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle Rosellón, 305, segundo-segunda, de Barcelona; procesado por contrabando, sumario número 35 de este año; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 4744

3980

**CENDRA CORTÉS, Feliz;** natural de Benifayó (Valencia), de estado soltero, de diez años, hijo de Joaquín y Angeles; domiciliado últimamente en Carmen, 23, principal, y en Barcelona, Diagonal de Gracia, 258, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución. 4668

3981

**CUEVA FERNANDEZ, Manuel de la;** natural de Tortosa, de estado soltero, de profesión estudiante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle Conde Asalto, 33, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4751

3982

**DIEZ MANSO, Baldomero;** natural de Peñañel (Valladolid), de estado soltero; profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Esteban y María; domiciliado últimamente en la calle de Cicerón, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina (Secretaría del Sr. Rives). 4670

3983

**FERNANDEZ DIAZ, Antonio;** natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía; procesado por hurto (causa núm. 112 de 1916); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 4625

3984

**FERNANDEZ RODRIGUEZ, Hermenegildo;** estado casado, profesión mecánico, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Gijón (La Calzada); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 4680

3985

**FRANCISCO, Felipe de;** vecino de Taroda; domiciliado últimamente en Taroda; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, en término de diez días, para ser reducido á prisión con fianza, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 4672

3986

FRANCO DEL RIO, *Juan*; natural de Vélez-Málaga, de estado soltero, profesión platero, de veintitrés años, hijo de Gabriel y Antonia; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga; penado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta por la Excm. Audiencia Provincial de Málaga, en causa número 110 de 1908, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 4619

3987

GALLEGOS ORALLO, *Adrián*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de José y Gregoria; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 136; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 4669

3988

GERPE BLANCO, *Francisco*; natural de Santa Comba, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, de estatura regular, bigote rubio, color blanco, pelo, cejas y pestañas color castaño claro, nariz y boca regulares, viste traje negro, usa sombrero color castaño y calza botines negros; domiciliado últimamente en Santa Comba; procesado por el delito de lesiones inferidas á Dolores Blanco Carril; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Negreira, con el fin de rendir indagatoria en causa que se le sigue por el expresado delito. 4676

3989

GOMEZ SERRANO, *José*; hijo de José y Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, de regular estatura, ojos pardos, pelo castaño, color trigueño; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Pavia, número 13; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 4. 4556

3990

GOMEZ VICENTE, *Nicanor*; de cincuenta y cuatro años, de estado casado; domiciliado últimamente en Alcoy; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cocentaina, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que se le sigue sobre hurto. 4643

3991

GONZALEZ, *José Antonio*; natural de Cadaval, municipio de Montederramo, partido de Trives, de estado soltero, profesión paraguero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en dicho Cadaval; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Allariz. 4740

3992

GREGORIO HERNÁNDEZ, *Jerónimo*; natural de Jdraque, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Jdraque; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, para ser reducido á prisión. 4742

3993

HIDALGO MONTOYA, *Juan*, (a) *Boina*; hijo de Francisco y Francisca, de estado soltero, profesión del mar, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Motril; procesado por el delito de lesiones graves y menos graves; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión provisional por no haber comparecido al acto del juicio oral de la expresada causa. 4675

3994

HUERTAS, *Juan Francisco*; de cuarenta y cinco años, estado casado, profesión jornalero, natural de Elvas (Portugal); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirlo en prisión por la causa que por contrabando de tabaco se sigue en su contra con el número 65 de este año, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 4743

3995

ISPIERTO LOPEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle de Hartzembuch, número 4, piso tercero, número 3; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar á efecto un requerimiento, á fin de designar Abogado y Procurador para que á su nombre se formule quejía de adulterio contra su esposa Virgilia Zorita, apercibido que, de no hacerlo, se le tendrá por desistido de la acción penal. 4671

3996

JIMENEZ CARRILLO, *Jenaro*; hijo de Máximo y Concepción, natural de Barcelona, estado soltero, profesión carpintero, de catorce años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Portal Nuevo, 26, tercero-primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4746

3997

LARREA POMPOSO, *Jesús*; hijo de Eusebio y Josefa, natural de Sestao (Vizcaya), estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por coacciones electorales y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, y, de no efectuarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar y se le declarará rebelde. 4557 bis

3998

LOPEZ OCAÑA, *José*; de veintisiete años, de regular estatura y carnes, sin bigote ni barba, y vestido con pantalón y chaleco de pana negra, blusa con listas blancas y negras, con alpargatas y sombrero blanco con gasa negra; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Luceña (Córdoba), para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 4587

3999

LOZANO, *Manuel*; cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran, el cual, en la madrugada del día 25 de Septiembre del año último, tomó el tren número 34 en la estación de Medina del Campo, sin el correspondiente billete, en unión de su novia Julia Ortega Terán, y al llegar el convoy á las agujas de

la estación del Norte de Madrid, se fugó; procesado por delito de estafa viajando sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, 4639

4000

LLUIS Y SALA, *Josefa*; natural de Lérida, estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en la calle de la Universidad, número 3, segundo-tercera; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Grós. 4754

4001

MALINALROYA, *Francisco*; natural de Barcelona, estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, hijo de Francisco y Antonia; domiciliado últimamente en Mequinena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital. 4747

4002

*Manuel* y Juan y María y Claudia, cuyos individuos se hacen llamar así, como de treinta años ambos, él de baja estatura, calvo y tartamudo, vistiendo pelliza color oscuro, con bocamangas y cuello astracán negro y sombrero viejo de color, cosido en la copa, y ella alta, fina de cara, ojos saltones, vistiendo falda color ceniza, jugón color garbanzo, con ramos encarnados y cinturón, camisa bordada asomando por el cuello y mantón color cancia subido, castellanos nuevos, presuntos autores de estafa de 455 pesetas y especies á María Parrilla Martín, en Yegen; comparecerán, en término de diez días, en la Cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, para oírles en el sumario que en el mismo se instruye, con el número 9 del año actual, sobre los hechos referidos apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho; á dichos individuos les acompañan tres hijos; uno de ocho á nueve años, otro de dos, á quien llaman Francisco, y la tercera de cinco á seis años, á quien nombran por Victoria. 4560

4003

MEDINA FERNÁNDEZ, *Juan*, (a) *Barberillo*; natural de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado, disparos y lesiones; comparecerá, en término de nueve días; ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 4588

4004

MOYA BARGA, *Manuel*; natural de Almería, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle Balmarte, número 49, segundo segunda, de Barcelona; procesado por contrabando, causa número 139 de este año; comparecerá, en el término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 4624

4005

MONSALVE RODRIGUEZ, *Josefa*; de veintinueve años, estado soltera, profesión jornalera, vecina de Rueda (Valladolid); comparecerá, en término de diez días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Pola

de Lens, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y de ser interrogada en causa por estafa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, la parará el perjuicio á que haya lugar. 4684

4006

ORTEGA TERAN, *Julia*; hija de Mariano y Dolores, natural y vecina de Potes, provincia de Santander, estado soltera, profesión sirviente, de treinta y seis años, que en la madrugada del día 25 de Septiembre del año último, tomó el tren número 34 en la estación de Medina del Campo, sin el correspondiente billete, en unión de su novio Manuel Lozano; la cual estuvo domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Montealeón, número 8, piso segundo izquierda en casa de D.<sup>a</sup> María Díaz; procesada por el delito de estafa viajando sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 4688

4007

PRAT RIUS, *Famón*; natural de Tarragona, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 4745

4008

ROCA NUÑEZ, *José Agustín*; de dieciséis años, profesión albañil, natural de Gargallo; comparecerá, en término de tres días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión, decretada en causa sobre hurto. 4561

4009

RODRIGUEZ TORRES, *José*; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Blesa, número 35, barraca; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 4625

4010

ROMERO VICAS, *Bartolomé*, (a) *Mosca*; vecino de Badajoz y procesado en el sumario número 69 de 1916, que se instruye en este Juzgado de Badajoz; comparecerá ante el mismo, en el término de diez días, para serle notificado auto de procesamiento y prisión, recibiendo indagatoria y constituirlo en la Cárcel del partido; apercibido de que, si no lo verifica en dicho término, que se contará desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, se le declarará rebelde y sufrirá el perjuicio consiguiente. 4628

4011

RUBIO DOMINGUEZ, *Celedonio*; natural de Salvacañete (Cuenca), de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Placedas; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 4755

4012

SANCHEZ PITA, *Amador*; natural de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle del Este, número 1, primero-primer, procesado

por contrabando en causa número 177 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4629

4013

SANCHO-FERNANDO, *Domingo*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo (merendero La Mina); procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro. 4752

4014

SANTOS HERNANDEZ, *Juan (de los)*; natural de Puebla del Maestro (Badajoz), de treinta y seis años, de estado soltero, estatura 1.685 metros; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por uso indebido de uniforme y condecoraciones. 4559

### Juzgados de Primera Instancia

#### BANDE

En providencia de hoy, dictada en cumplimiento de una carta orden de la Sala de lo Civil de la Ilma. Audiencia del territorio, en ejecución de sentencia del juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado sobre nulidad de una información posesoria y otros particulares, entre Domingo José Alvarez y Joaquín Domínguez Alvarez, se acordó requerir á los herederos del fallecido Domingo José Alvarez por medio del presente, por estar en ignorado paradero, para que en el término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia de Bande los títulos de propiedad de las fincas que fueron embargadas al referido Domingo José Alvarez en términos del municipio de Padoenda, para responder de la cantidad de 746,16 pesetas que se le reclaman, más las costas.

Bande, 19 de Abril de 1916.—El Secretario, Angel Martín. JC—131

#### BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día 17 del actual, dictada en la sección primera de los autos de quiebra de D. Juan Baque Llenas, se cita por el presente á los acreedores cuyo domicilio se ignora, para que el día 30 de Mayo próximo, á las dieciséis horas, comparezcan en el local de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), donde se celebrará la Junta de Acreedores para el nombramiento de Síndicos, debiendo comparecer con los títulos de sus créditos.

Barcelona, 19 de Abril de 1916.—José Pastor.

El infrascrito Secretario Judicial: Certifico: Que el anterior edicto se expide por ahora en forma de pobre, sin perjuicio del reintegro en su día.—Barcelona.—José Pastor.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Baranda. JC—134

#### CORCUBION

D. José Trillo Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de primera instan-

cia é instrucción de esta villa y su partido.

Por medio de la presente cédula, que se insertará en los *Boletines Oficiales* de las cuatro provincias del territorio de Galicia, y en la GACETA DE MADRID, cito al procesado José Casal, sin segundo apellido (a) *Rimiseiro*, de veintinueve años de edad, casado con Carmen Lorenzo, natural de Santa María de Tourón, en el término municipal de Puente Caldelas, y vecino de Santa Cristina de Lavadores, en la ciudad de Vigo, ausente actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este dicho Juzgado, establecido en la casa número 26 de la calle de San Marcos, al objeto de ampliar sus declaraciones que tiene prestadas en el sumario número 127 del año próximo pasado, que se instruye sobre desacato á la Autoridad judicial, previniéndole que, si dejare de hacerlo, le parará el perjuicio procedente en Derecho, y será declarado rebelde; pues así lo acordó S. S.ª por providencia de esta fecha, en el indicado proceso.

Corcubión, 19 de Abril de 1916.—José Trillo Domínguez. JO—5196

#### CUENCA

D. Frutos Recio González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama á Joaquín Sáiz, vecino de Fuentes, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Cuenca á prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 34 del año actual sobre hurto de tea, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cuenca á 19 de Abril de 1916. Frutos Recio. JO—5287

#### CHELVA

D. Dionisio Fernández Gansi, Juez de instrucción de Chelva.

Por el presente edicto se cita y llama á Modesto García Expósito y Adrián Ferriz Martínez, vecinos de Calles, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á declarar en el sumario número 14 del corriente año, por sustracción de leñas, y responder á los cargos que contra los mismos resultan en el referido proceso, y se les apercibe que si dejan de comparecer en el plazo dicho, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Chelva á 21 de Abril de 1916. Dionisio Fernández.—El Secretario, Valeriano Martín. JO—5288

#### FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en el de la de Córdoba, se cita y llama á un sujeto apodilado Lucena, vecino de un pueblo de la provincia de Córdoba, para que en el término de diez días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración para evacuar las citas que le hace el procesado Antonio Romero Fernández, en la causa que á éste se le sigue en unión de otros por hurto de 52 cerdos y una yegua de la propiedad de D. Alonso Ceballos y Solís, vecino de Villafranca de



los Barros, hecho que tuvo lugar en la noche del 9 al 10 de Octubre último en la dehesa de Matanegra, término de Usagre y sitio Cudrales.

Fuente de Cantos, 22 de Abril de 1916. José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín. JO—52.0

#### LA BISBAL

D. Francisco Javier Elola Díaz-Yarela, Juez de instrucción de la ciudad y partido de La Bisbal.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en méritos del sumario número 19 del corriente año, que se sigue en este Juzgado sobre ultrajes al escudo de la Nación, contra Francisco Dausá, vecino de San Feliú de Guixols, se llama y emplaza á Angel Samblancat, firmante del artículo «Antibocche» insertado en el periódico *El Programa* de San Feliú de Guixols, correspondiente al 12 de Febrero próximo pasado, á fin de que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en dicho sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

La Bisbal, 22 de Abril de 1916.—Francisco Javier Elola. JO—5293

#### LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de un mulo entero de veintidos meses, de 1,30 metros de alzada, pardo oscuro, ligeramente rayado, bragado, con algunos pelos blancos en la cara, y en la cadera derecha el hierro El Fénix Agrícola, letra J, 7, de la propiedad de Mariano Mancilla La Guía, el cual fué hurtado el día 14 de Marzo último en término de Bailén y á la detención del autor ó autores del hurto, que, caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado.

La Carolina, 12 de Abril de 1916.—Eduardo Fernández-Pita y Gómez. JO—5219

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de un mulo capón, castellano, de nueve años, de alzada 1,50, capa torda, raza española, marcado, cicatriz en la crin, lunares oscuros y el hierro J 7, de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca derecha que fué hurtado el día 13 del pasado mes de Marzo á Juan Aranel Padilla del sitio Cañada de los Herreros, término de Bailén, y á la detención del autor ó autores del hurto, que de ser habidos serán puestos á mi disposición con las seguridades convenientes.

La Carolina, 12 de Abril de 1916.—Eduardo Fernández-Pita y Gómez. JO—5294

#### MADRID—CENTRO

En virtud de providencia, dictada con fecha 8 de los corrientes por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en expediente promovido por D. Manuel López Rodríguez, como apoderado de D.<sup>a</sup> Vicenta Domingo Simón, sobre declaración de herederos abintestato, además de otra de D.<sup>a</sup> María Simón López, por lo que se anuncia la muerte intestada de esta última señora, ocurrida el día 23 de Enero del corriente año, en su domicilio de la calle de Valencia, número 9, piso bajo,

por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del pueblo de Perancese, domicilio y naturaleza de la finada, y en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Teruel y en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid* y GACETA DE MADRID, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho que los que reclaman su herencia, que son sus hermanos D. Pedro, D. Justo y D.<sup>a</sup> Fernanda Simón Moya, sus sobrinos D.<sup>a</sup> Vicenta y D. Leandro Domingo y Simón, en representación de su madre D.<sup>a</sup> Gregoria Simón Moya, y doña Rosa Sánchez Simón, en representación de su madre D.<sup>a</sup> Teresa Simón Moya, para que dentro del término de treinta días comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 10 de Abril de 1916. El Secretario judicial, Joaquín Ferrer — V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia, Enrique Robles. X—831

En virtud de providencia, dictada con fecha 6 de los corrientes, por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en el expediente promovido por D. Manuel López Rodríguez, como apoderado de D.<sup>a</sup> Vicenta Domingo Simón y esposo de D.<sup>a</sup> Rosa Sánchez Simón, sobre que á la D.<sup>a</sup> Vicenta Domingo Simón y D. Leandro Domingo Simón, como sobrinos de la difunta que después se expresará, y á los hermanos de ésta D.<sup>a</sup> María Simón López, consanguínea y á D.<sup>a</sup> Teresa, D. Pedro, don Justo y D.<sup>a</sup> Fernanda Simón Moya, se les declare herederos abintestato de D.<sup>a</sup> Vicenta Simón Moya, fallecida en esta Corte, el día 5 de Noviembre del año 1915, en la calle de la Magdalena, número 19, bajo, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, lo que se anuncia por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y del pueblo de Perancese, domicilio y naturaleza de la difunta, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho que aquellos sobrinos y hermanos, para que comparezcan ante este Juzgado, á reclamarlo, dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 8 de Abril de 1916. El Secretario judicial, Joaquín Ferrer.— V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia, Enrique Robles. X—882

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos de tramitación sumarisima con arreglo al artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, á instancia de D. Angel González Herraiz contra don Emilio de Vera y Aspiroz, se saca á la venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 31 de Mayo próximo, á las tres de su tarde, las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Un hotel de nueva construcción y sólo de planta baja, situado en la villa de Pinto, partido judicial de Getafe, provincia de Madrid, al sitio de la Tenería y calle de Santiago, hoy de Eduardo Meriz, antes camino viejo de Madrid, sin número; tiene una superficie de 503 metros y 94 decímetros cuadrados, de los cuales 199 con 90 ocupa lo edificado y el resto está destinado á jardín, en el que existen 68 árboles entre frutales y de sombra, un

pozo de agua potable y otros dos negros. 2.<sup>a</sup> Un huerto sito en la expresada villa de Pinto y sitio de la Tenería, en el camino viejo de Madrid, cuya superficie es de 7.719 metros y 44 decímetros cuadrados, cercado de mampostería, verja de hierro, con algunas edificaciones, con cimentación de un hotel hoy completamente terminado; y

3.<sup>a</sup> Una tierra en el citado término de Pinto, al pago de la Tenería, de caber tres celemines y cuyos linderos se señalan en la escritura de préstamo, tasados: el primero, en 25.000 pesetas; el segundo, 30.000, y la tierra, en 4.000, y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas ó gravámenes anteriores y las presentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del romate, siendo el citado tipo de la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

Madrid, 24 de Abril de 1916.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El señor Juez de primera instancia, Enrique Robles. X—885

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por muerte en la Casa de Socorro sucursal de este distrito, de una mujer cuya filiación se desconoce, que fué hallada sin habla en la mañana del 15 del actual en la calle de Méndez Alvaro por los Guardias de Seguridad, representando dicha desconocida veintitantos años, y vestía pobremente blusa, falda negra y alpargatas, se cita á cuantas personas puedan identificar el cadáver ó sean de la familia de esta individuo, de la cual obra fotografía unida al sumario, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que presten declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de cinco á 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 18 de Abril de 1916.—El Escribano, Licenciado Vicente Moreno.—Visto bueno, Grande. JO—5235

#### MADRID—LATINA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 18 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos de mayor cuantía, seguidos por D.<sup>a</sup> Luisa Casamayor y Casamayor y don Fernando y D.<sup>a</sup> María Luisa Fernández de Fontecha y Casamayor, sobre que se declare á favor de la primera, ó en otro caso de los segundos, la nuda propiedad

la hacienda, titulada Maricantarillo; un olivar titulado del Señor, junto al monte del río Tajo; de dos casas en la calle de Mesones, números 11 y 15, de una casa en la calle del Postiguillo, número 11; de otra en la de la Solana, número 8, y de cualesquiera otros bienes que pudieran hallarse en iguales circunstancias, radicantes todas dichas fincas en el término de Talavera de la Reina, y propiedad de D.<sup>a</sup> Juana de la Llave, y en virtud de lo que se dictó sentencia, hoy firme, que se declaró á favor solamente de D.<sup>a</sup> Luisa Casamayor y Casamayor, propietaria de dichas fincas, se solicitó la cancelación de las notificaciones á qu se refirió la certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad de Talavera de la Reina el 2 de Octubre de 1915, bien por otra marginal ó por un nuevo asiento que se efectuó en los libros de mencionado registro, á fin de que de esta manera no se gravara con carga ó gravamen el derecho del usufructo de tales bienes y la inscripción consignada en dicha certificación con el fin de que, dentro del término de cinco días, los que se crean perjudicados por tal pretensión, puedan comparecer á impugnarla, alegando las razones que estimen pertinentes á su derecho, para su publicación en la GACETA de Madrid, se firma el presente en Madrid el día 19 de Abril de 1916.—El Secretario, Licenciado F. Rives.—V.º B.º, el Juez, X—888

**MEDINACELI**

D. Pedro Lizauro y Paul, Juez de instrucción de este partido. Por el presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y ocupación de los bienes que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniendo unos y otras á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo en el año al vecino de Medinaceli, Victor Rodríguez, cuyo hecho ocurrió en la noche del 19 al 20 del actual.

*Efectos.*

Diez y veinte kilos de longaniza.  
 Diez docenas de chorizos.  
 Cuatro kilos de salchichón.  
 Seis latas de conservas.  
 Seis botellas de refrescos.  
 Tres panes y medio; y  
 un ocho á 10 reales.  
 Medinaceli, 21 de Abril de 1916.—Pedro Lizauro.—El Secretario sustituto, Félix Aguirre. JO—5299

**MONTORO**

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca del mulo que al final se reseñará, de propiedad de Vicente López Marciano, que la noche del 15 al 16 del actual desertó del sitio conocido por El Risquillo, vereda de este término, donde se encontraba pastando, y, por lo tanto, se proceda á su captura; procediendo también á la detención y captura de los autores del hecho, en caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la cárcel de esta ciudad, y aquél con la

persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

*Señas del semoviente.*

Un mulo capón, de siete años, de 1,47 metros de alzada, castaño, bocinegro, bragado y con cabos negros y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en el muslo izquierdo letra V, número 10.  
 Dado en Montoro á 17 de Abril de 1916. Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—5238

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias, respectivamente, de los vecinos de Adamuz, Antonio Moya Alvarez y Marcos Jiménez Gavarrás, las cuales se suponen hurtadas en la madrugada del 10 del actual de la finca nombrada San Francisco, término de tal villa, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, los que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

*Señas de las caballerías.*

La de Antonio Moya Alvarez:  
 Una mula negra, peceña, de cinco años, alzada 1,52 metros, con pelos blancos en los costillares, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.  
 Otra mula negra, peceña, de diez años, pelos blancos en los costillares, alzada 1,42 metros, hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda; propia de Marcos Jiménez.  
 Montoro, 19 de Abril de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—5300

**MORON**

D. Santos Cueto Rui-Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón. Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado Benítez se instruye sumario por el delito de hurto, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y ocupación de una yegua raza española, castaño encendida, lucero en la frente, de 1,40 metros de alzada, de nueve años, con hierro en la nalga izquierda, y J. L. en la derecha, de la propiedad de Encarnación Cabrera, y que fué sustraída sobre las trece del 17 del actual del sitio llamado El Cercado, de este término municipal, poniéndola en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 19 de Abril de 1916.—Santos Cueto.—El Secretario, José Delgado. JO—5299

**OLIVENZA**

D. Antonio Astola y Guardiola, Juez de instrucción de este partido. Por el presente se ruego y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías y aparejo que á continuación se reseñan, de la propiedad de los vecinos de la Aldea de San Benito, Manuel Franco Rodríguez y Juan Canón González, sustraídas la noche del 10 al 11 del corriente de las cuadras en que las tenían en la indicada Aldea los sujetos antes expresados; cuyos semovientes y aparejo, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en el sumario que instruyo bajo el número 32 del corriente año.

*Reseña de las caballerías y aparejo.*

De la propiedad de Manuel Franco Rodríguez:  
 Un burro castaño de siete años, talla regular.  
 Otro rucio de tres años, igual alzada y que le falta un diente; recién pelados ambos y  
 Un aparejo de lona en mediano uso.  
 De la propiedad de Juan Canón González:  
 Una burrancha negra de cuatro años, talla mediana, un poco izquierda de la mano derecha.  
 Olivenza, 15 de Abril de 1916.—Antonio Astola. JO—5301

**PIEDRAHITA**

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido. Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las caballerías que más adelante se reseñan, las cuales fueron sustraídas al vecino de esta villa Domingo Jiménez Portalatín la noche del 16 del actual de un prado radicante en este término, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en sumario que instruyo.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua preñada de once meses, de pelo negro, de once años, 1,46 metros de alzada, con unos lunares en la cinchera y el bajo vientre, de raza española, asegurada en la Sociedad Agrícola Española, domiciliada en la rambla de San José (Barcelona).  
 Un caballo negro, de alzada 1,30 metros próximamente, de unos siete años, tiene unos lunares en el espinazo y una estrella en la frente.  
 Otro caballo colorado, calzado de las dos patas, matado el espinazo y tuerto, y tendrá doce años.  
 A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y conducción á este Juzgado de los individuos que á continuación se expresan sus señas, que el día 16 del actual pernoctaron en el ventorro denominado del Oro, en este término municipal.

*Señas de los individuos.*

Un hombre alto, rubio, con bigote, viste traje color caramelo de pana con cha-

queta y chaleco y gorra de paño casi del mismo color que el traje.

Una mujer baja, delgada, viste falda clara y una pelerina azul, es morena, de pelo negro, y los ojos como un poco liernos, pareciendo ser corta de vista.

Piedrahíta, 18 de Abril de 1916.—Alfonso Barrio Simón.—El Secretario interino, Recaredo García. JO—5242

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción de Piedrahíta y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de tres cerdos pequeños, de dos meses, dos jarros y uno pelicano, que la noche del 6 de los corrientes le fueron sustraídos al vecino de Valdemolinós Ubaldo Fraile Alonso, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo he acordado en el sumario que al efecto instruyo.

Piedrahíta, 16 de Abril de 1916.—Alfonso Barrio Simón.—El Secretario, Recaredo García. JO—5303

#### POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las aves de corral que al final se reseñan, robadas la noche del 10 al 11 de los corrientes al vecino de esta villa Juan Gómez Boix, de un chozo de su propiedad enclavado en esta estación férrea, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una gallina negra completamente grande y castellana.

Y otra también castellana, pequeña, y capa parda.

Posadas, 18 de Abril de 1916.—Manuel Heredia. JO—5304

#### SALAMANCA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 58 de este año, por hurto de 25 gallinas, se cita y llama á Felipe Mata Díez y su hijo Felipe Mata López, que fueron vecinos de esta ciudad, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID se presenten en este Juzgado de instrucción de Salamanca al objeto de prestar la declaración que tengo acordada en expresado sumario.

Salamanca, 19 de Abril de 1916.—Ricardo Sanz.—El Secretario, Acisclo Casanova. JO—5303

#### SANTA ISABEL

D. José Vicent y Vilaplana, Juez de primera instancia de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

En los autos de notificación de cesión de crédito hipotecario hecha por don B. Roig, á favor de D. Eloy Estrada, seguidos en este Juzgado á instancia de

este último señor, con fecha 22 de Febrero último, ha recaído la siguiente

«Providencia.—Santa Isabel, 22 de Febrero de 1916; por presentada la anterior demanda con las escrituras de cesión y aprobación de crédito hipotecario, otorgadas por D. B. Roig, Sociedad en comandita á favor de D. Eloy Estrada, así como los demás documentos que le acompañan, se admite la misma, y como se pide, notifíquese á D. Juan Costa Ballesterero la cesión hecha de dicho crédito hipotecario, en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, fijándose en la tablilla de anuncios de este Juzgado la correspondiente cédula de notificación é insertando además edictos en el *Boletín Oficial* de la Colonia y en la GACETA DE MADRID, y para su inserción en dichos periódicos, entréguese al solicitante los correspondientes ejemplares de dicha cédula, y oficio de remisión para que gestione su cumplimiento.»

»Lo mandó y firma S. S. y lo certifico. José Vicent.—Ante mí, J. Carlos Cánovas.—Rubricados.»

Y para que le sirva de notificación en forma legal al citado D. Juan Costa Ballesterero, y no pudiendo hacerle dicha notificación en persona por ignorar su actual domicilio y paradero, y en cumplimiento de lo mandado en la anterior providencia, se la hace por medio de la presente cédula, que se fijará en las tablillas de anuncios de este Juzgado, insertando además edictos en el *Boletín Oficial* de la Colonia y en la GACETA DE MADRID, advirtiéndole, que caso de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Santa Isabel á 2 de Marzo de 1916.—José Vicent.—El Secretario, J. Carlos Cánovas. X—883

#### SARINENA

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción de Sarinena y su partido.

Hago saber: Que para cumplir órdenes de la Superioridad, he acordado la publicación del presente en la GACETA DE MADRID para que llegue á conocimiento de Ana los Icos y Petronila Lefá Tul, que se ignora su paradero, que la Audiencia de Huesca por auto de 19 del actual se sirvió sobrescribir provisionalmente con las costas de oficio en la causa que contra aquéllas instruyó este Juzgado sobre hurto, dejando sin efecto su procesamiento.

Sarinena, 17 de Abril de 1916.—Mariano Avilés.—P. S. O., Cándido Pesquera. JO—5143

#### SORT

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción de Sort y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 11 del corriente año, que en este Juzgado se instruye por muerte de Antonia España Moles, acaecida fortuitamente el día 7 de los corrientes próximamente á las seis y media de la tarde en el punto llamado Corral de Benigna Vello, cerca de la fuente llamada Font de Redotí, término municipal de Sogge, se ha acordado por providencia de esta fecha ofrecer el procedimiento á los efectos del artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, á la hija de la interfecta Isabel Ariño España, residente en Francia.

Sort, 17 de Abril de 1916.—Antonio Fernández Gordillo. JO—5252

#### TAMARITE

D. Juan Gomis Llorens, Juez de instrucción de la villa de Tamarite y su partido, en la provincia de Huesca.

Por la presente cita y llama á José Sabán Fábregas, hijo de Ramón y de María, de veintidós años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Alcampel, en este partido de Tamarite, á fin de que comparezca ante este Juzgado en término de veinticuatro horas, y después de comparecido presste la fianza de 2.000 pesetas en metálico, ó bien en otra clase de bienes, para responder de las responsabilidades civiles pecuniarias que en definitiva puede ser condenado el referido procesado en la causa que se le instruye al mismo y otros por el delito de tentativa de robo y lesiones.

Asimismo, por hallarse declarado rebelde dicho procesado, se encarga tanto á las Autoridades civiles como militares, y de Policía judicial ó gubernativa, procedan á la busca y captura del mencionado José Sabán Fábregas, y en el caso de ser habido, le pongan á disposición de este Juzgado en concepto de preso; debiendo hacer constar que las señas del repetido procesado son: estatura regular, grueso, color moreno claro, ojos pardos, nariz regular, si bien algo gruesa, y afeitado.

Tamarite, 17 de Abril de 1916.—Juan Gomis. JO—5253

#### TETUAN

D. Arcadio Conde Otegui, Juez de primera instancia de la ciudad de Tetuán y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que con motivo del fallecimiento intestado de D. Manuel García de las Bayonas y Caparrós, acaecido en esta ciudad el día 20 de Marzo último, de treinta y cuatro años de edad, casado, comerciante é industrial, natural de Lorca (España), domiciliado en esta ciudad, se tramita en este Juzgado el expediente oportuno para la declaración de herederos abintestato de dicho finado, y con el fin de que cuantas personas se crean llamadas á tal sucesión puedan comparecer en aquel expediente para ejercitar las acciones de que se crean asistidas, se les notifica su incoación, y se les cita y emplaza en el mismo por término de treinta días, bajo los apercibimientos legales pertinentes.

Dado en Tetuán á 18 de Abril de 1916. Arcadio Conde.—El Secretario judicial, Licenciado Fernando García Barsala. JC—132

D. Arcadio Conde Otegui, Juez de primera instancia de la ciudad de Tetuán y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que con motivo del fallecimiento intestado de D. Manuel García de las Bayonas y Caparrós, acaecido el día 20 de Marzo último, hijo de Antonio y Juana, natural de Lorca (España), de treinta y cuatro años de edad, casado, comerciante é industrial, domiciliado en esta ciudad, se procedió de oficio por este Juzgado á la prevención abintestato consiguiente, por encontrarse ausentes la esposa y presuntos herederos del referido finado.

Y con el fin de que cuantas personas naturales ó jurídicas se crean asistidas de algún derecho en el presente caso puedan personarse en aquellas diligencias para ejercitar las acciones necesarias de que se crean asistidas, se les notifica la prevención del abintestato supradicho y se les cita y emplaza en el mismo para dichos efectos, por término de treinta días, bajo los apercibimientos legales pertinentes.

Dado en Tetuán á 18 de Abril de 1916,

Arcadio Conde.—El Secretario judicial, Licenciado Fernando García Barsala. JC—133

**TOLOSA**

El Sr. D. Domingo de Guzmán Lacalle, Juez de instrucción de la villa de Tolosa y su partido, en virtud de una carta orden recibida de la Superioridad, referente á causa seguida en este Juzgado por el delito de hurto contra Joaquín Montero Navarro, ha acordado, en providencia de este día, que por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, sea citado de comparecencia ante la Audiencia provincial de la ciudad de San Sebastián para el día 27 de Mayo próximo y sus diez horas de la mañana, el testigo D. Ambrosio Gutiérrez, vecino que fué de Villafranca (Guipúzcoa), de cuyo pueblo se ausentó hace algún tiempo á dicha ciudad de San Sebastián, ignorando su domicilio, para que asista como tal testigo al juicio oral de la referida causa, que se celebrará en el día y hora designados; bajo apercibimiento de que, si no compareciera, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para que conste, expido la presente cédula, que firmo en Tolosa á 24 de Abril de 1916.—El Secretario judicial, Eugenio Arizmendi. JO—5337

El Sr. D. Domingo de Guzmán Lacalle, Juez de instrucción de la villa de Tolosa y su partido, en virtud de una carta orden recibida de la Superioridad, referente á causa seguida en este Juzgado por el delito de hurto contra Joaquín Montero Navarro, ha acordado, en providencia de este día, que por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, sea citado de comparecencia ante la Audiencia provincial de la ciudad de San Sebastián para el día 27 de Mayo próximo y sus diez horas de la mañana, el testigo D. Antonio Aguas, vecino que fué de Villafranca (Guipúzcoa), de cuyo pueblo se ausentó hace algún tiempo á Madrid, ignorando su domicilio, para que asista como tal testigo al juicio oral de la referida causa, que se celebrará en el día y hora designados; bajo apercibimiento de que, si no compareciera, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para que conste expido la presente cédula, que firmo en Tolosa á 24 de Abril de 1916.—El Secretario judicial, Eugenio Arizmendi. JO—5338

**Juzgado Municipal de Tolosa**

**COLMENAR VIEJO**

D. Pablo López y Malo, Abogado, Juez municipal de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas contra Narcisca Martín Armallana, por hurto, cuyo actual paradero se ignora, en el que con fecha 4 de Marzo último recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Visto el artículo citado y demás pertinentes;

«Fallamos por unanimidad que debemos condenar y condenamos á Narcisca Martín Armallana á la pena de veinte

días de arresto menor y pago de costas.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pablo López Malo.—Victorio Romero.—Lucas Bravo.»

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID á los efectos procedentes se expide este edicto.

Colmenar Viejo, 18 de Abril de 1916.—Pablo López y Malo.—El Secretario, Eduardo Pinto. JO—5266

**YESTE**

D. Antonio Blázquez Sánchez, Juez municipal suplente, en funciones por indisposición del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con su solicitud:

1.º Certificación ó acta de su nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere, ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios, ó le den preferencia para el cargo.

4.º Certificación acreditativa de no tener impedimento físico ni intelectual, expedida por el Médico forense de la vecindad del solicitante.

5.º Otra de antecedentes penales del Registro Central, y del Secretario del Juzgado municipal del pueblo de su naturaleza.

6.º Otra del Juzgado de instrucción de la residencia del solicitante, acreditativa de no hallarse procesado en la actualidad.

Este Juzgado municipal consta de 1.987 vecinos, y el Secretario percibe anualmente, aproximadamente, unas 500 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Yeste, 6 de Abril de 1916.—Antonio Blázquez.—P. S. M., El Secretario, José F. Lozano. JO—5315

**Jurisdicción de Guerra**

**CEUTA**

D. Miguel García Gutiérrez, Capitán de Infantería, Juez instructor eventual de la Comandancia general de Ceuta y de las diligencias previas que se instruyen con motivo de la denuncia presentada por el vecino de esta Plaza Domingo Ríos Esteban, contra el de igual clase Antonio Sánchez, por supuesta estafa.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al paisano Antonio Sánchez, de treinta años de edad, de oficio zapatero, estatura regular, delgado, con bigote rubio, domiciliado últimamente en Ceuta, que según referencias se marchó de dicha Plaza para residir en Sevilla, para que en el plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los *Boletines Oficiales* de las

provincias de Cádiz y Sevilla y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado (Cuartel de Jesús y María), de esta Plaza, para la práctica de una diligencia judicial.

Ceuta, 31 de Marzo de 1916.—Miguel García Gutiérrez. JG—1917

**SANTOÑA**

D. Juan Rodríguez Romero, Comandante de Infantería, Juez instructor eventual de esta Plaza y de expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se promueve el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabinero de mar de la Comandancia de Santander, Román Fernández Sáenz.

Con motivo de humanitario servicio prestado el día 1.º de Diciembre de 1915 por el expresado Carabinero, con exposición de su vida, en el salvamento de dos mujeres que cayeron al mar en la dársena de este puerto, logrando salvar á una de ellas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales á fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, número 4, tercer piso, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Santander, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Santoña, 22 de Marzo de 1916.—Juan Rodríguez. JG—1710

**Jurisdicción de Marina**

**ESTEPONA**

El Juez instructor de Marina de Estepona.

Cita, llamo y emplazo, por término de treinta días, á contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz y Málaga, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y sufrir las demás penas que previene la ley de Enjuiciamiento de Marina á los procesados por el delito de contrabando de tabaco que á continuación reseño:

Tomás Aguilar Vallejo, de cincuenta años, jornalero, natural y vecino de esta villa, hijo de Juan y Josefa, casado con Francisca Navarro y Navarro, y sin instrucción.

José Quirós Ramírez, natural y vecino de Los Barrios (Cádiz), de cincuenta y tres años, jornalero, hijo de Ildefonso y María, viudo de Africa Gutiérrez Castillo, y sin instrucción.

José Benega Montero, natural y vecino de Manilva, de treinta y cinco años, jornalero, hijo de José y Margarita, casado con Gertrudis Tirado Sánchez, y sin instrucción.

Antonio Coto Velázquez, de cincuenta y tres años, natural y vecino de Cádiz, soltero, jornalero, hijo de Fermín y Leonor, y sin instrucción.

Estepona, 4 de Abril de 1916.—Francisco Martín. JM—1819